

CONCON, 10 DIC 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2862 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 55 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Convenio Docente Asistencial entre Universidad Santo Tomás e Ilustre Municipalidad.

DECRETO

1. **APRUÉBESE** Convenio Docente Asistencial, fecha Junio de 2013, suscrito entre Universidad Santo Tomás e Ilustre Municipalidad de Concón.

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Asesor Jurídico
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/asv.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3